

La Floresta, 9 de febrero de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 61/2023

ACTA N° 004/2023

VISTO: que el Concejo Municipal entiende pertinente convocar a la Dirección de Desarrollo Humano para reuniones por tema Merendero

CONSIDERANDO:

- I. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria Número 004/23 de fecha 9 de febrero de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Convocar a la Dirección de Desarrollo Humano y Secretaria de Desarrollo Local por motivo Merendero San Luis .
2. Solicitar por oficio la Dir de Desarrollo Humano informe sobre:
 - Si se realizo estudio relacionado con EL merendero San Luis para remitir los insumos,
 - Porque se envía con nombre propio (Alejandra) y
 - Porque no se dio aviso desde la Dirección, de la creación del merendero.
3. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones,
4. Cumplido, comuníquese a la secretaría de desarrollo local y participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-

Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

Viviana Ortano
Alejandra
Municipio La Floresta

Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario

Larrea Balle
Concejal